

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 114-2022-CO-UNJ

Jaén, 21 de marzo del 2022

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2022, Oficio N° 184-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 21 de marzo del 2022, Resolución N° 107-2022-CO-UNJ de fecha 18 de marzo de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, el interés superior del estudiante, es aquel que tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas concernientes a los estudiantes que tomen las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras que funcionen en el territorio peruano. El objetivo del interés superior del estudiante, es garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación y de todos los derechos reconocidos por la Constitución, el derecho internacional de los derechos humanos y la ley universitaria, que constituyen el marco jurídico para la toma de decisiones que afectan al estudiante o estudiantes, en las universidades públicas o privadas. Que, la aplicación concreta del interés superior del estudiante, consiste en valorar y sopesar todos los elementos o circunstancias necesarias para tomar una decisión en una determinada situación para cada estudiante o grupo de estudiantes o estudiantes en general;

Que, con Resolución N° 0107-2022-CO-UNJ de fecha 18 de marzo del 2022, se aprobó la reprogramación del Calendario Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Jaén;

Con Oficio N° 184-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 21 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el programa de inducción y nivelación académica científica para ingresantes de la UNJ, semestre 2022-I el mismo que se ejecutara del 28 de marzo al 2 de abril del año en curso, para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, a fin de efectivizar su aprobación mediante acto resolutivo;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 114-2022-CO-UNJ

Jaén, 21 de marzo del 2022

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el programa de inducción y nivelación académica científica para ingresantes de la UNJ, semestre 2022-I en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA PARA INGRESANTES DE LA UNJ, SEMESTRE 2022-I EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.**

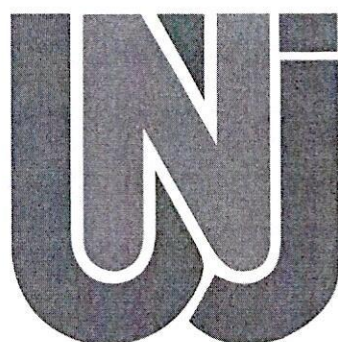
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



*O. Gamarra*  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



*J. Iglesias*  
Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**



**PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN  
ACADÉMICA-CIENTÍFICA PARA INGRESANTES A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**Del 28 de marzo al 02 de abril 2022**

Jaén, marzo 2022



## AUTORIDADES DE LA UNJ

**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**

Presidente de la Comisión Organizadora

**Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas**

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

**Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández**

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

## COORDINADORES DE FACULTADES

**Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa**

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

**Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus**

Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud



## RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES

**Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva**

Responsable de la Escuela profesional de Ingeniería Civil

**Mg. Lenin Franchescoletth Núñez Pintado**

Responsable de la Escuela profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

**Mg. Gustavo A. Martínez Severo**

Responsable de la Escuela profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

**Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean**

Responsable de la Escuela profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

**Mg. Luis Giancarlo Torres Gamarra**

Responsable de la Escuela profesional de Tecnología Médica



## INDICE

1.	Presentación .....	4
2.	Análisis Situacional .....	4
3.	Antecedentes.....	6
4.	Acciones a Realizar .....	6
5.	Escuelas Profesionales participantes.....	6
6.	Objetivos.....	6
7.	Procesos.....	7
8.	Contenido Temático .....	8
9.	Horarios por Escuelas Profesionales.....	9
10.	Plan Operativo .....	12
11.	Monitoreo y Evaluación.....	14
12.	Carpeta Pedagógica .....	14
12.1.	Esquema de informe del programa de estudios .....	15
12.2.	Registro de evaluación académica .....	17
12.3.	Registro de asistencias. ....	18
12.4.	Consolidado de temas y subtemas a desarrollar en el curso (entregado por el docente a cargo).....	19
12.5.	Evaluación objetiva (entregado por el docente a cargo).....	19
13.	Bibliografía.....	20





## 1. Presentación

La Universidad Nacional de Jaén, con el propósito de orientar y apoyar a los estudiantes ingresantes a la Universidad para el proceso de su formación académica, personal, social y profesional, enmarcado en una gestión de calidad, ha planificado llevar a cabo la ejecución del Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica (PINAC), para brindar al estudiante asesoría, orientación académica y acompañamiento personal, en aspectos específicos de la vida universitaria, así como dar a conocer la obligación del estudiante de asistir a dicho curso.

El plan establece los parámetros necesarios para desarrollar de manera óptima y adecuada el PINAC, al mismo tiempo que permite reconocer su importancia como uno de los mecanismos que con mayor eficacia puede y debe contribuir a la inserción académica y humana de los ingresantes a la Universidad y los desafíos a los que se enfrenta para adaptarse a los cambios que exige la Ley Universitaria y el proceso de acreditación institucional y de programas de estudio.

La Vicepresidencia Académica en coordinación con los coordinadores de Facultad y responsables de Escuelas Profesionales, tiene como propósitos brindar al estudiante:

- a) Información básica sobre la Universidad, sus fines, características, autoridades, estamentos y el quehacer universitario.
- b) Información académica relacionada con la Carrera Profesional a la que pertenece.
- c) Reforzamiento en el área emocional y su afianzamiento de la Carrera Profesional a la que ingresó.

## 2. Análisis Situacional

La UNJ fue creada mediante Ley 29304 el 12 de diciembre de 2008, publicándose 5 días después en la Ciudad de Jaén; de este modo se creó la Universidad Nacional de Jaén e inició su historia Universitaria. Tres años después, el 22 de diciembre de 2011, la Resolución 647-2011-CONAFU autoriza el funcionamiento provisional de la UNJ con las cinco Escuelas Profesionales que a la fecha existen: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.





La Universidad Nacional de Jaén abre sus puertas a los estudiantes por primera vez en el mes de mayo de 2012, con el desarrollo del semestre académico 2012-I, que albergaba una población de 200 estudiantes matriculados. A partir de esa fecha los jóvenes matriculados han ido incrementando considerablemente, existiendo una gran cantidad de postulantes que tienen el anhelo de estudiar en la Casa Superior de Estudios de Jaén.

Con la promulgación de la Ley Universitaria 30220, del 9 de julio de 2014, se genera el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. (SUNEDU, 2016)

El Ministerio de Educación, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Universitaria vigente, ha elaborado la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, principal documento orientador del proceso de reforma universitaria, de su evolución y reflexión progresiva. El objetivo de la Política es garantizar que los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a una educación universitaria de calidad, que vaya siempre de la mano con la investigación, y que ofrezca una formación integral y de mejora continua.



En este marco normativo la Universidad Nacional de Jaén asume la calidad como la búsqueda de la excelencia a través del esfuerzo conjunto para lograr eficiencia en los procesos que desarrolla y en la eficacia de sus resultados. Con la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria, la UNJ inició su implementación y adecuación, donde sus autoridades asumen el reto de impulsar procesos conducentes a la mejora de la calidad de la formación profesional que brinda la UNJ, para ello cuenta a la fecha con la construcción de una moderna infraestructura destinada al desarrollo de actividades académicas, de investigación y administración.

El 14 de enero de 2018 la Universidad Nacional de Jaén recibe la Resolución de Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD, con la que el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) aprueba el Licenciamiento Institucional de la UNJ, lo que demostró que nuestra casa superior de estudios cuenta con las condiciones básicas de calidad para ofertar el servicio de educación superior. A partir de este importante logro, los esfuerzos se vuelcan a la acreditación de los programas de estudio y a la acreditación institucional.



### **3. Antecedentes**

- El Calendario Académico 2022-I, aprobado con Resolución N° 343-2021-CO-UNJ el 04 de noviembre 2021, incorpora la realización del Programa de Inducción y Nivelación Académica - Solo Ingresantes del 14 al 18 de marzo 2022.
- Reprogramación del Calendario Académico 2022-I de la UNJ, aprobado con Resolución N° 107-2022-CO-UNJ, modifica la las fechas para la realización del Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica (solo ingresantes) del 28 de marzo al 02 de abril 2022.

### **4. Acciones a Realizar**

Diseñar el PINAC en la universidad para ingresantes en el semestre académico correspondiente, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes y la mejora académica a través del apoyo y guía de los docentes participantes en dicho programa, los cuales deberán ejercer la función académica con honestidad, discreción, seriedad, basando la formación académica en aspectos como la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, formación integral, revolución tecnológica, globalización, demandas ambientales, gestión social, desarrollo local y organización comunitaria que conduzcan a elevar al máximo su nivel académico.

### **5. Escuelas Profesionales participantes.**

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Ingeniería Forestal y Ambiental
- Tecnología Médica con especialidad en laboratorio Clínico

### **6. Objetivos**

#### **6.1. Objetivo general**

- Fortalecer las competencias necesarias que le permitan al estudiante ingresante a la UNJ alcanzar el perfil de ingreso que establece su Carrera Profesional en el periodo académico.

#### **6.2. Objetivos Específicos**

- Conocer el marco normativo y organizacional que rigen los aspectos administrativos y académicos de la universidad para que los estudiantes ingresantes se desenvuelvan adecuadamente en la vida universitaria.
- Contribuir al fortalecimiento en la vocación profesional del ingresante, así como reafirmar las bondades, especialidades y el ámbito laboral de cada Carrera Profesional.





- Desarrollar capacidades cognitivas relacionadas a *ciencias básicas, técnicas de estudio* y  *cursos* que muestren el horizonte profesional de la Carrera Profesional que ha elegido.
- Conocer otras formas de aprendizaje utilizando las TIC.
- Usar plataformas de gestión de aprendizaje, que brinda a UNJ para educación no presencial.
- Afianzar la identificación de la universidad, y de cada Carrera Profesional.
- Promover la integración y la confraternidad en los estudiantes ingresantes mediante actividades integradoras artísticas y deportivas.
- Conocer los servicios que brinda la Universidad, a través de los Institutos de Investigación, direcciones de Bienestar Universitario, Responsabilidad Social Universitaria, Convenios, Biblioteca, etc.

**7. Procesos**

**PROCESO 1:** Planificación, organización y ejecución del PINAC.



<b>Objetivos:</b> Planificar, organizar y ejecutar el PINAC.	
<b>Subproceso 1:</b>	Planificar el PINAC, incluido en el calendario del año académico.
<b>Subproceso 2:</b>	Coordinar con las Carreras Profesionales para la designación de docentes.
<b>Subproceso 3:</b>	Organizar los cursos por Carrera Profesional y su horario respectivo.

**PROCESO 2:** Nivelación para todas las Carreras Profesionales con ingresantes en el semestre.

<b>Objetivos:</b> Implementar un sistema nivelación a nivel de todas las Carreras Profesionales con ingresantes en el semestre.	
<b>Subproceso 1:</b>	El equipo de la VPAC elabora un plan semestral de nivelación.
<b>Subproceso 2:</b>	Los coordinadores de las carreras profesionales, coordinan con los docentes la ejecución del plan semestral de nivelación.
<b>Subproceso 3:</b>	Los docentes ejecutan el PINAC a partir del "plan de nivelación semestral" en cada una de las sesiones de las Carreras Profesionales.



**PROCESO 3:** Involucramiento de docentes comprometidos en el PINAC en todas las Carreras Profesionales.

<b>Objetivos:</b> Comprometer a los docentes a desarrollar el PINAC en todas las Carreras Profesionales.	
<b>Subproceso 1:</b>	Los docentes a cargo de cada curso aceptan cumplir con las horas programadas en el PINAC.
<b>Subproceso 2:</b>	Los docentes dan inicio al PINAC de acuerdo los lineamientos del plan.
<b>Subproceso 3:</b>	Los docentes cumplen al 100% de las actividades programadas en el PINAC de acuerdo los contenidos del plan.

**PROCESO 4:** Recolección y Sistematización de los resultados del PINAC.

<b>Objetivo:</b> Implementar el sistema de evaluación del PINAC.	
<b>Subproceso 1:</b>	Los docentes de cada curso tienen en su carpeta pedagógica registros de asistencia, registro de evaluación, resúmenes del tema a desarrollar e instrumento de evaluación (prácticas, evaluaciones, etc.) para el control de los estudiantes.
<b>Subproceso 2:</b>	El equipo de la VPAC recoge los registros de evaluación para su respectiva sistematización.
<b>Subproceso 3:</b>	El equipo de la VPAC sistematiza y evalúa los registros e informa al Vicepresidente Académico sobre el PINAC.
<b>Subproceso 4:</b>	El equipo de la VPAC con el apoyo del área de estadística de la oficina General de Informática elabora, aplica, sistematiza e informa sobre la evaluación de satisfacción del PINAC.



## 8. Contenido Temático

El contenido temático le corresponde elaborar a las Escuelas Profesionales en coordinación con los responsables de los Departamentos Académicos, los cuales están incluidos en los horarios.



**9. Horarios por Escuelas Profesionales**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**

SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 02 DE ABRIL						
HORA	LUNES 28/03	MARTES 29/03	MIÉRCOLES 30/03	JUEVES 31/03	VIERNES 01/04	SABADO 02/04
8:00 a.m. – 8:50 a.m.	<b>INAUGURACIÓN</b>  Presentación de los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN INTEGRAL	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO (William Suarez Peña)	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA CIVIL (Zadith Nancy Garrido Campaña)	CONFRATERNIDAD DEPORTIVA
8:50 a.m. – 9:40 a.m.						
9:40 a.m. – 10:30 a.m.						
10:30 a.m. – 11:20 a.m.						
11:20 a.m. – 12:10 p.m.						
12:10 p.m. – 13:00 p.m.	ALMUERZO					
3:00 p.m. – 3:50 p.m.	Uso de Herramientas Tecnológicas para EVA	MATEMÁTICA BÁSICA (Yessica del milagro chungu more)	EPISTEMOLOGÍA (Jeiden Revilla Arce)	QUÍMICA GENERAL (Adan Diaz Ruiz)		
3:50 p.m. – 4:40 p.m.						
4:40 p.m. – 5:30 p.m.						
5:30 p.m. – 6:20 p.m.						

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICA**



**SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 02 DE ABRIL 2022**

HORA	LUNES 28/03	MARTES 29/03	MIÉRCOLES 30/03	JUEVES 31/03	VIERNES 01/04	SABADO 02/04
8:00 a.m. – 8:50 a.m.	<b>INAUGURACIÓN</b>  Presentación de los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario	Matemática Básica	Matemática Básica	Física	Física	CONFRATERNIDAD DEPORTIVA
8:50 a.m. – 9:40 a.m.						
9:40 a.m. – 10:30 a.m.						
10:30 a.m. – 11:20 a.m.						
11:20 a.m. – 12:10 p.m.						
12:10 p.m. – 13:00 p.m.	ALMUERZO					
3:00 p.m. – 3:50 p.m.	Uso de Herramientas Tecnológicas para EVA	Introducción a la Ingeniería Mecánica y Eléctrica (Ing. Linder Cabrera Torres)	Energías Renovables (Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez)	Resistencia de Materiales (Mg. Mario Félix Olivera Aldana)	Termodinámica (Mg. Jaime Odar Honorio Acosta)	
3:50 p.m. – 4:40 p.m.						
4:40 p.m. – 5:30 p.m.						
		Gestión de proyectos (Dr. Ricardo Shimabuku Ysa)	Máquinas Eléctricas Estáticas (Mg. Juan Labrin Romero)	Presentación de Instituto de Energías Renovables (Mg. Henry Pinedo)	Diseño de Plantas Industriales (Mg. José Saavedra Carrasco)	



**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 02 DE ABRIL						
HORA	LUNES 28/03	MARTES 29/03	MIÉRCOLES 30/03	JUEVES 31/03	VIERNES 01/04	SABADO 02/04
8:00 a.m. – 8:50 a.m.	INAGURACIÓN	Ingeniería de Alimentos (Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano)	Ingeniería de Alimentos – Operaciones de Conservación (Mg. Frank Fernández Rosillo)	Redacción Académica e Investigación Formatos de ensayos, y artículos. (Dr. Juan Dario Ríos Mera)	Planeamiento y Control de la Producción en la Industrias Alimentaria (Mg. Polito Michael Huayama Sopla)	CONFRATERNIDAD DEPORTIVA
8:50 a.m. – 9:40 a.m.						
9:40 a.m. – 10:30 a.m.						
10:30 a.m. – 11:20 a.m.	Presentación de los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario		Ciencias Básicas <b>MATEMÁTICA BÁSICA</b> (Mg. Pintado García Danette)		Análisis y Control De Calidad de los Alimentos (M. Cs. Eliana Milgaros Cabrejos Barrios)	
11:20 a.m. – 12:10 p.m.						
12:10 p.m. – 13:00 p.m.						
<b>ALMUERZO</b>						
3:00 p.m. – 3:50 p.m.	Uso de Herramientas Tecnológicas para EVA	Microbiología de los Alimentos (Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce)	Ciencias Básicas <b>BIOLOGÍA GENERAL</b> (Mg. Yuriko Sumiyo Murillo Dumen)	Ciencias Básicas <b>QUÍMICA GENERAL</b> (M.Cs. Adán Díaz Ruiz)	Tecnología de Frutas y Hortalizas (Dr. Ernesto Hernández Martínez)	
3:50 p.m. – 4:40 p.m.						
4:40 p.m. – 5:30 p.m.		FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SIGLO XXI  (Dra. María Alina Cueva Ríos)	APLICACIÓN DE LA CIENCIA: <b>TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I</b> (Ing. Mg. Ralph Stein Rivera Botonares)	TÉCNICAS DE ESTUDIO Ing. Mg. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga		
5:30 p.m. – 6:20 p.m.						



**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL**

SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 02 DE ABRIL						
HORA	LUNES 28/03	MARTES 29/03	MIÉRCOLES 30/03	JUEVES 31/03	VIERNES 01/04	SABADO 02/04
8:00 a.m.-8:50 a.m.	INAUGURACIÓN	Métodos y Técnicas de Estudio	Redacción Técnica Científica	Introducción a la Ingeniería Forestal y Ambiental Mg. Sonia Medina Díaz	Epistemología	CONFRATERNIDAD DEPORTIVA
8:50 a.m.-9:40 a.m.						
9:40 a.m.-10:30 a.m.						
10:30 a.m.-11:20 a.m.	Presentación de los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario	Legislación Forestal y Ambiental	Bioquímica Ambiental Mg. Luis Arturo Gil Ramírez	Fisiología Vegetal Dr. Mario Ccaira Mamani	Métodos y Técnicas de Estudio	
11:20 a.m.-12:10 p.m.						
12:10 p.m. -13:00 p.m.						
<b>Almuerzo</b>						
3:00 p.m.-3:50 p.m.	Uso de Herramientas Tecnológicas para EVA	Biología	Matemática Básica	Medio Ambiente y Energías Renovables Dr. Lupo Leonidas Varas Ponce	Química General	
3:50 p.m.- 4:40 p.m.						
4:40 p.m.-5:30 p.m.				Silvicultura Mg. Mario Ruíz Ramos		
5:30 p.m.-6:20 p.m.						



**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 02 DE ABRIL						
HORA	LUNES 28/03	MARTES 29/03	MIÉRCOLES 30/03	JUEVES 31/03	VIERNES 01/04	SABADO 02/04
8:00 a.m. - 8:50 a.m.	<b>INAGURACIÓN</b>	<b>Biología General</b> Mg. Guillermo Núñez Sánchez	<b>Técnicas de estudio</b> Mg. Yudelli Torrejón Rodríguez	<b>Inmunohistoquímica</b> Dr. José Gerardo Chancafe Rodríguez	<b>Técnicas de estudio</b> Mg. Yudelli Torrejón Rodríguez	<b>CONFRATERNIDAD DEPORTIVA</b>
8:50 a.m. - 9:40 a.m.						
9:40 a.m. - 10:30 a.m.						
10:30 a.m. - 11:20 a.m.	Presentación de los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario	<b>Química General</b> Mg. José Celso Paredes Carranza	<b>Informática Médica</b> Mg. Julio Alberto Díaz Acuña	<b>Química Orgánica</b> Mg. José Celso Paredes Carranza	<b>Redacción Académica</b> Dr. Alexander Huamán Monteza	
11:20 a.m. - 12:10 p.m.						
12:10 p.m. - 13:00 p.m.						
ALMUERZO						
3:00 p.m. - 3:50 p.m.	Uso de Herramientas Tecnológicas para EVA	<b>Instrumentación y equipos de laboratorio clínico</b> Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus	<b>Redacción Académica</b> Dr. Alexander Huamán Monteza	<b>Lenguaje y comunicación</b> Dr. Alexander Huamán Monteza	<b>Inmunología y vacunas</b> Dr. José Guillermo Samamé Céspedes	
3:50 p.m. - 4:40 p.m.						
4:40 p.m. - 5:30 p.m.						
5:30 p.m. - 6:20 p.m.						





**10. Plan operativo**

Objetivo General: EJECUTAR EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA (PINAC)														
PROCESO	OBJETIVOS	SUB-PROCESO	CRONOGRAMA								META	RESPONSABLES		
			SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - I											
			SEMANA I			SEMANA I								
			Día 1	Día 2	Día 3	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5			Día 6	
Planificación, organización y ejecución del PINAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivelar a ingresantes de 05 Escuelas Profesionales en el periodo 2022 - I</li> <li>Mejorar la calidad académica de los ingresantes en el semestre académico 2022- I</li> </ul>	Planificar el Programa de Inducción y Nivelación Académica, incluido en el calendario del año académico.										Nivelación de 05 Escuelas Profesionales	Vicepresidente Académico y Coordinadores de Facultad	
		Solicitar al área responsable de admisión de la DGACAD, los números telefónicos de los ingresantes, y DNI, y por intermedio de la Oficina de Tecnologías de la Información, proporcionarles sus correos electrónicos, para que generen grupos de WhatsApp.											Estudiantes con correo electrónico y grupos de trabajo en WhatsApp.	DGACAD, y OTI
		Coordinar con las Escuelas Profesionales para la designación de docentes.											Designación de docentes para el PINAC	Escuelas Profesionales
		Organizar las materias por Escuelas Profesionales y su horario respectivo.											05 horarios para cursos afines a las Escuelas Profesionales	Escuelas Profesionales
		La Escuelas Profesionales elaboran un plan semestral de nivelación de manera colaborativa.											Plan de nivelación 2022-I.	Escuelas Profesionales
Nivelación para todas las Carreras Profesionales con ingresantes en el semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar capacidades de aprendizaje y rendimiento académico de los estudiantes, a través del PINAC.</li> <li>Afianzar la vocación del estudiante a través del de la inducción llevada a cabo dentro del PINAC.</li> </ul>	Los responsables de las Escuelas Profesionales, coordinan con los docentes la ejecución del plan semestral de nivelación.										Docentes nombrados y contratados de las distintas Escuelas Profesionales	Escuelas Profesionales	
		Los profesionales de la Dirección de Bienestar Universitario y de la Oficina de Tecnologías de la Información, ejecutan el Programa de Inducción y Nivelación Académica a partir del "plan de nivelación semestral" en cada una de las sesiones programadas durante la primera semana.											Escuelas Profesionales	DBU, y OTI
		Los docentes ejecutan el Programa de Inducción y Nivelación Académica a partir del "plan de nivelación semestral" en cada una de las sesiones de los programas de estudio por escuela											Un docente por curso.	Docentes designados por los responsables de las Escuelas Profesionales.
Involucramiento de docentes comprometidos en el		Los docentes a cargo de cada curso aceptan cumplen con las horas programadas en el PINAC.										Un docente a cargo de las horas asignadas a cada curso	Docentes designados por los responsables de las Escuelas Profesionales	





PINAC en todas las Carreras Profesionales		Los docentes de cada curso tienen en su carpeta pedagógica registros de asistencia, registro de evaluación, resúmenes del tema a desarrollar e instrumento de evaluación (prácticas, evaluaciones, etc.) para el control de los estudiantes.											Todos los ingresantes de las 05 Escuelas Profesionales de la UNJ.	Docentes designados por las Escuelas Profesionales
Recolección y Sistematización de los resultados del PINAC.		Los responsables de las Escuelas Profesionales recogen los registros de evaluación para su respectiva sistematización.											1 carpeta pedagógica por docente	Escuelas Profesionales
		Las Escuelas Profesionales sistematiza y evalúa los registros e informa al Vicepresidente Académico sobre el PINAC.											Cada docente entrega sus registros de asistencia y evaluación.	Escuelas Profesionales
		Las Escuelas Profesionales con el apoyo del área de estadística de la Oficina de Tecnologías de la Información elabora, aplica, sistematiza e informa sobre la evaluación de satisfacción del PINAC.											1 informe sistematizado del PINAC	Escuelas Profesionales





**11. Monitoreo y Evaluación**

MONITOREO Y EVALUACIÓN				
N°	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLE
1	Desarrollo de las sesiones programadas	Elaboración del horario de Clases	Horario por programa académico	Escuela Profesionales
		Programación de los cursos afines a los programas académicos	Cursos por programa académico	Escuela Profesionales
		Asignación de aulas por programa académico	Aulas habilitadas	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental,
2	Control de asistencia de docentes y estudiantes	Asistencia y evaluación de estudiantes.	Registro de asistencia y evaluación	Docentes y profesionales responsables
		Elaboración registro de asistencia de docentes	Registro de asistencia de docentes	Docentes de cada Escuela Profesional
3	Sistematización de resultados	Elaborar el Consolidado de asistencias	Consolidado de asistencias	Escuelas Profesionales
		Elaborar el consolidado de notas	Consolidado de notas	
		Elaboración de tablas y gráficos por curso y programa académico	Tablas y gráficos por curso y programa académico	
		Elaboración de conclusiones y recomendaciones	Conclusiones y recomendaciones	
4	Presentación del Informe Final	Elaborar y sustentar el informe final	Informe Final	Escuelas Profesionales



**12. Carpeta Pedagógica**

Con la finalidad de llevar un mayor control que nos permita implementar el curso con la mayor eficiencia posible en el "Proceso 04", se decidió entregar una carpeta pedagógica a los docentes encargados de cada curso por Carrera Profesional, así la carpeta estará conformada por:

- Registro de asistencia al curso del programa académico.
- Registro auxiliar de evaluación (emitido por las Escuelas Profesionales con la cantidad de ingresantes matriculados).
- Horario del PINAC 2022-I de la Escuela Profesional.
- Consolidado de temas y subtemas a desarrollar en el curso (entregado por el docente a cargo).
- Prácticas y / o evaluaciones objetivas del curso (entregado por el docente a cargo).



12.1. Esquema de informe del programa de estudios

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**INFORME N° 001 - 2022 UNJ/.....**

**A** : **Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas**  
Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén

**DE** : .....  
Responsable de la Escuela Profesional de "....."

**ASUNTO** : **INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA 2022-I**

**FECHA** : ..... de marzo 2022

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle el Informe narrativo del Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica 2022-I, de la Escuela Profesional de ".....", los cuales fueron distribuidas para el desarrollo de las siguientes actividades:



**I. TRABAJO LECTIVO:**

Curso	Escuela Profesional	N° Estudiantes	Horas		Horas Total
			Teoría	Práctica	
1. ....	1. ....				
2. ....	2. ....				

**Adjunto:** Copias de registros oficiales de asistencia y evaluación, de todos los cursos.

**1.1. Curso 01<sup>1</sup>:**

- 1.1.1. **Objetivos:** .....
- 1.1.3. **Metodología:** .....
- 1.1.4. **Logros:** .....
- 1.1.5. **Evaluación:** .....

<sup>1</sup> Si tendría más de un curso repítase el formato.



1.1.6. **Resultados:** Concluido el Programa de Inducción y Nivelación Académica- Científica, se obtuvieron los siguientes resultados:

ESCUELA PROFESIONAL:			
CONDICION DE ESTUDIANTES		N°	%
a.	ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
b.	DESAPROBADOS		
c.	APROBADOS		

**II. DIFICULTADES:**

.....  
 .....

**III. SUGERENCIAS:**

.....  
 .....

**IV. EVIDENCIAS:**

- Documentadas (registros de evaluación, registros de asistencias de estudiantes y docentes, evaluaciones objetivas)
- Fotográficas (clases, visitas a laboratorios, talleres, etc.)

Es todo cuanto tengo que informarle para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

.....

.....

DOCENTE – UNJ







12.3. Registro de asistencias.

REGISTRO DE ASISTENCIAS			
ESCUELA PROFESIONAL: .....			
Curso: .....			
Docente: .....			
Sección: UNICA			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
n			





12.4. Consolidado de temas y subtemas a desarrollar en el curso (entregado por el docente a cargo).

TEMAS A DESARROLLAR	
ESCUELA PROFESIONAL: .....	
CURSO: .....	
TEMA CENTRAL	SUBTEMAS
1.	
2.	
3.	
4.	

12.5. Evaluación objetiva (entregado por el docente a cargo).

EVALUACIONES OBJETIVAS N° .....		
PROGRAMA DE ESTUDIOS: .....		
CURSO: .....		
TEMA: .....		
PREGUNTA	PLANTEAMIENTO	SOLUCIÓN
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		





### 13. Bibliografía

Centro Interuniversitario De Desarrollo-CINDA. (01 de ABRIL de 2004). *Competencias de Egresados Universitarios*. Santiago, Chile.

Potificia Universidad Católica de Chile. (2016). *Programa de Introducción a las Matemáticas*. Santiago, Chile.

Universidad del Pacífico. (2016). *El programa de Nivelación y Competencias*. Lima, Perú.

Universidad Nacional de Jaén. (1 de abril de 2019). Plan estratégico institucional 2019 - 2022. *Documento de gestión*. Jaén, Jaén, Perú. Obtenido de [https://unj.edu.pe/images/pdf/transparencia/documentos/PEI/Plan\\_estragico\\_2022.pdf](https://unj.edu.pe/images/pdf/transparencia/documentos/PEI/Plan_estragico_2022.pdf)

Universidad San Martín de Porres. (2014). *Programa de Inducción y Nivelación Académica*. Lima, Perú.

